

Ref.: SPCC/PK



**Oficina Española de Cambio Climático
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA**
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 MADRID

ASUNTO

SOLICITUD AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE INFORME PRECEPTIVO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXCLUSIÓN DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE INSTALACIONES DE PEQUEÑO TAMAÑO UBICADAS EN CANTABRIA

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, modificada por la Ley 13/2010 de 5 de julio, y el artículo 6 del Real Decreto 317/2019, de 26 de abril por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2021-2025 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 317/2019 de 26 de abril, SE INFORMA FAVORABLEMENTE A LA EXCLUSIÓN de la instalación abajo referida bajo la senda de reducción de emisiones siguiente, fijada por la Dirección General de Medio Ambiente, previo compromiso de aceptación de la misma por parte de la instalación:

EMISIONES	(t CO2)
2005	181
2021	139
2022	135
2023	131
2024	127
2025	123

(no se ha considerado que la instalación justifique adecuadamente la falta de representatividad del año 2005)

condicionando la resolución de exclusión definitiva al resultado de la información pública, informe del Ministerio para la Transición Ecológica, no desistimiento por parte del titular antes del 5 de septiembre de 2019 y la ausencia de objeciones de la Comisión Europea.

SE SOLICITA la emisión por parte del Ministerio para la Transición Ecológica, a la mayor brevedad posible, del INFORME PRECEPTIVO establecido en el punto 1. de la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2010 y el artículo 6 del Real Decreto 317/2019 de 26 de abril, para la siguiente instalación:

- CELLTECH, S.L.U.

Santander a 16 de julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo: Miguel Angel Palacio García

